

DECLARACION DEL MEDICO SOBRE LA MUERTE DEL ASEGURADO

Este cuestionario debe ser contestado por puño y letra del médico que otorgó el Certificado de Defunción o por el que asistió al asegurado durante su última enfermedad . (Se ruega contestar con la mayor claridad y amplitud posible todas las preguntas y al efecto téngase en cuenta las indicaciones impresas en la parte inferior)

1.- Nombre y Apellidos del Asegurado:	
2.-¿Desde que fecha atendió Ud. al asegurado?	
3.- Solo en caso de haber otorgado el Certificado de Defunción sin haberlo asistido: ¿En que pruebas se basó para establecer las causas de la muerte?	
4.- ¿Cuáles fueron los problemas clínicos que presentaba el asegurado cuando Ud. lo comenzó a atender (<u>precisar fechas</u>)?	
5.-¿En que fecha y en que establecimiento de salud se estableció por primera vez el diagnóstico de la enfermedad que causó la muerte?	
6.- ¿Padeció el asegurado de enfermedades con relación causal directa o indirecta al diagnóstico final? (<u>precisar fechas, duración y secuela</u>)	
7.- ¿Desde cuándo conocía el asegurado el diagnóstico de la enfermedad que causó la muerte.?	
8.- ¿De que otras enfermedades de importancia sabe Ud. que padeció el extinto? (<u>precisar fechas, duración y secuela</u>)	
9.- ¿Sabe Ud. de algún otro establecimiento de salud o médico que haya atendido al asegurado en los dos últimos años?	

Declaro que lo expresado por mí en este formulario es exacto y completo, según mi leal saber y entender:

Fechado en _____ el día _____ de _____ de _____

..... NOMBRE Y APELLIDOS DEL MEDICO FIRMA DEL MEDICO
..... DOMICILIO DEL CONSULTORIO DOMICILIO PARTICULAR
..... MATRICULA PROFESIONAL N° TELEFONO

ADVERTENCIAS ESPECIALES

El requerimiento de esta declaración por la Compañía "El Pacífico Vida" no implica reconocimiento por parte de la Compañía de la obligación de pagar el importe del seguro y por lo tanto se reserva las acciones y excepciones que pudieran corresponder contar el asegurado o el beneficiario. Al contestar las preguntas, consígnese detalles completos de cada proceso patológico, especialmente sobre la fecha de aparición, su duración y consecuencia, pues así se facilitará el PRONTO PAGO del siniestro.

Cada pregunta debe contestarse separadamente, reservándose la compañía el derecho de requerir aclaraciones o cualquier otra información, si lo estimara necesario.

Sin Perjuicio de exigir otras pruebas si lo creyera necesario, la compañía podrá requerir una declaración igual a la presente a cada uno de los facultativos que hayan atendido al asegurado en los dos últimos años.

Si el espacio que se destinara a las preguntas del médico resultara insuficiente puede utilizar una hoja adicional.

Si la muerte hubiese sobrevenido a raíz de accidente o de manera violenta, se sobreentiende que la palabra "lesión" reemplaza a la palabra "enfermedad". Debe evitarse el empleo de expresiones confusas como "sincope cardíaco", "agotamiento" u otras semejantes, a menos que se suministre minuciosos detalles en cada caso.